

Oficio n° EPMAPS-GTI -2016-064  
Quito D.M.,

12 APR 2016

**Asunto:** Factibilidad de servicios

Abogada  
**Karina Subía**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"**  
Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio No. 344-UERB-2016 del 30 de marzo de 2016, mediante el cual solicita la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de: "SANTA TERESITA PRIMERA ETAPA, SANTA TERESITA SEGUNDA ETAPA, EL MUELLE SEGUNDA ETAPA, BELLAVISTA IV ETAPA, PLAYAS DEL NORTE, DIAZ, NIZTARES DE SAN JUAN", ubicados en la parroquia de Calderón; "BELLA AURORA PASAJE B - C MANABI Y EL ORO", sector San Isidro del Inca y "SAN VICENTE PASAJE 1" ubicado en la parroquia de Guayllabamba, los cuales se encuentran en análisis para el proceso de Regularización Especial; al respecto me permito informar lo siguiente:

El sector donde se localizan los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado como: "SANTA TERESITA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, EL MUELLE SEGUNDA ETAPA, BELLAVISTA IV ETAPA, PLAYAS DEL NORTE Y DIAZ; ubicados en la parroquia de Calderón, así como "BELLA AURORA PASAJE B - C MANABI Y EL ORO", ubicado en la parroquia San Isidro del Inca; al estar en Suelo Urbano, tiene factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado.

Los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado "NIZTARES DE SAN JUAN", ubicado en la parroquia de Calderón, así como "SAN VICENTE PASAJE 1" ubicado en la parroquia de Guayllabamba; tiene factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado, siempre y cuando en el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado se cambie la clasificación de suelo de rural a urbano.

Atentamente,

  
Ing. Alfredo De La Cruz  
**JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS**  
H.C. SG-4883-16

Revisado por:	Ing. Patricio Cueva. Ing. Galo Rivadeneira. <i>GC</i>
Elaborado por:	Sr. John Perugachi. <i>JP</i>

000032

TREINTA Y DOS

EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO

Oficio Nro. EEQ-DP-2016-0004-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2016

**Asunto:** SOLICITA INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA PROCESO DE REGULARIZACIÓN

Abogado

Karina Subia Davalos

**Directora**

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - SECRETARIA DE  
COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA**

En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio 343 UERB-2016 mediante el cual se solicita "Informe técnico de factibilidad de servicios de los Asentamiento Humanos de Hecho y Consolidado para seguir con en proceso de Regularización" referente a lo cual me permito informar lo siguiente:

Revisada la información disponible se determina que es factible realizar los proyectos de redes eléctricas para los proyectos descritos en el siguiente cuadro

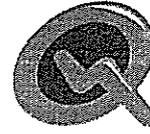
No.	ASENTAMIENTO	PARROQUIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AÑOS DE ASENTAMIENTO
1	Santa Teresita Primera Etapa	Calderón	5206763	14313 02 003	6 años
2	Santa Teresita Segunda Etapa	Calderón	5559671	14213 04 001	6 años
3	El Muelle Segunda Etapa	Calderón	641081 641091	13918 03 013 13918 03 022	17 años
4	Bellavista IV Etapa	Calderón	588482	14218 02 002	70 años
5	Playas del Norte	Calderón	5011442	14516 02 002	6 años
6	Díaz	Calderón	654133	14219 01 015	6 años
7	Niztares de San Juan	Calderón	5009830	14616 01 002	6 años
8	Bella Aurora Pasaje B-C Manabí y El Oro	San Isidro del Inca	5137676	12511 12 001	10 años
9	San Vicente Pasaje 1	Guayllabamba	5152200	14642 02 002	15 años

Para realizar el proyecto definitivo y solicitar el financiamiento para su construcción, es necesario cumplir con la normativa establecida mediante oficio MEER-DM-2013-0144-OF del 19 de abril de 2013 y presentar a esta Empresa la



000031

- TREINTA Y UNO



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO

Oficio Nro. EEQ-DP-2016-0004-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2016

Ordenanza Municipal y el plano aprobado por el Consejo Metropolitano de Quito según ordenanza 255 del MDMQ.

Para cualquier información adicional, podrán contactarse con el Departamento de Proyectos, teléfonos 3964700 extensión 4304, ubicado en el Edificio Álvarez, Avenida 10 de Agosto y Cuero y Caicedo, tercer piso, oficina 301.

Atentamente,

Ing. Christian Mario Alomoto Aldana

**JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, SUBROGANTE**

Referencias:

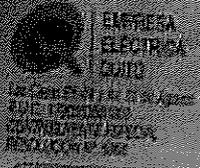
- EEQ-SG-2016-0833-EX

Anexos:

- und\_especial\_regula\_tu\_barrio.\_343\_20160404105556\_000.pdf

000030

-TREINTA-



Factura No. 001-007-002573231  
 Autorización SIDI 1118946720  
 Fecha Autorización 2015-12-15  
 Válido Hasta 2016-12-15

Nro. de Control: 988549114-95  
 Valor a pagar: 17.58

Fecha de Emisión: 2016-08-06

Fecha de Vencimiento: 2016-08-06

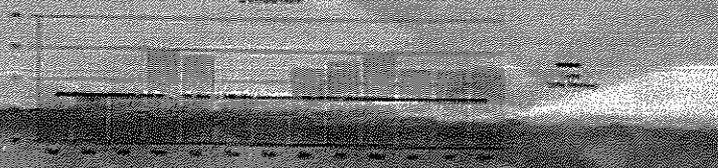
INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1005401-4 CUASTUMAL CUASTUMAL MARIA E  
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401085481 Cédula / R.U.C.: 1707047717 Código Postal: 170512  
 Dirección servicio: EL ORO LOTI DE J167/PB E180 DE LOS NOGALES BELLA AURORA  
 Plan/Grupos: 15 05-12-001-1250 Tarifa: 203 Residencial (Baja Tensión) 2016-08-06 1  
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - LLANO CHICO  
 Dirección instalación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 133113001-AM Desde: 2015-07-01 Hasta: 2016-08-01 Días Facturados: 31 Tipo consumo: Leída Constante: 1.00  
 Factor multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	1714.00	1711.00	3.00	kWh	0.38



1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO

VALOR CONSUMO	10.38
COMERCIALIZACIÓN	1.41
I.V.A. (0%)	0.00
<b>SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE)</b>	<b>11.79</b>
SERV ALUM PÚB	0.00
<b>SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP)</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2 JUNTOS PAGO SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPO</b>	<b>11.79</b>

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2)	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (SE) PLANES DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS PAGOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00

NORTE DE OTRO

DESCRIPCIÓN DEL CONSUMO  
 Tasa de Cobro: 7.58  
 Notas:

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	11.79
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	0.00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (SE)</b>	<b>11.79</b>

000029  
-VEINTE y NUEVE-

**CLIENTE**  
CUASTUMAL CUASTUMAL MARIA  
CALLE BELLA AURORA #2 LT 217A  
CARRERA 301822

**CLIENTE**  
CUASTUMAL CUASTUMAL MARIA  
CARRERA 710711506

**TELÉFONO**  
1707947717

**CODIGO POSTAL**  
17020B  
Llano Chico  
C.A. ESP 0

**FECHA DE EMISION**  
25-07-2016

**FECHA VENCIMIENTO**  
16-08-2016

**ESTADO DE CUENTA**

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	Saldo
AGUA	710	0	710
ALCAHARILLADO	12	0	722
ADMINISTRACION	16-08-2016	0	738
<b>SUBTOTAL</b>			<b>738</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>738</b>

**MONTO SUBSIDIADO USD 876**

FACTURA SUBSIDIADA \* CONSULTA DE PAGOS  
LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO  
GRATIS AL FONDO 1 800 212124

**PERIODO**

PERIODO	Consumo (m <sup>3</sup> )
11-15	11
12-15	2
01-16	7
02-16	10
03-16	9
04-16	7
05-16	6
06-16	7
07-16	3

Proveído de Copolímero DMC 24ml  
Preservado de Cloro 7 m3

## INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

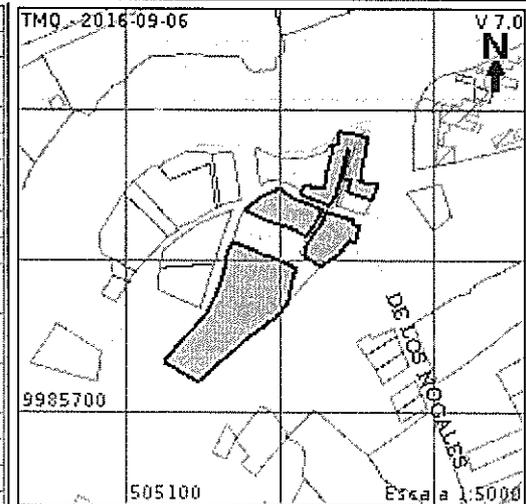
Fecha: 2016-09-06 10:11

No. 590636

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	1703566859
Nombre o razón social:	ZURITA QUILACHAMIN JUDITH MARIA DE LA NUBE Y OTROS
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número predial:	5137676
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	12511 12 001 001 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	2454.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	2454.00 m2
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	5821.25 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	5893.15 m2
Área total:	31.00 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 582.12 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	BELLA AURORA

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	DE LOS NOGALES	0	definición vial	E19D

## REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: D3 (D203-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso principal: (RU1) Residencial urbano 1		Servicios básicos: SI
ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A31 (PQ)	Altura: 0 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 0 m2	Número de pisos: 0	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 0 m		Posterior: 0 m
COS total: 0 %		Entre bloques: 0 m
COS en planta baja: 0 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada		Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural		Servicios básicos: NO

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

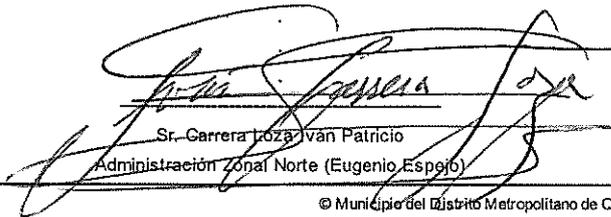
Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o rivera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

## OBSERVACIONES

EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO. SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES. PARA TODO TRAMITE PRESENTARA ESCRITURAS.

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Loza Ivan Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



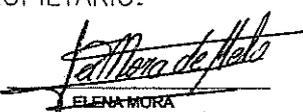
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2016

F	9985874.89	505234.11
G	9985874.12	505184.40
H	9985847.60	505188.10

- 000027-  
veintisiete.

PROYECTO:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:  
BARRIO BELLA AURORA PASAJE B-C-MANABI, EL ORO**

<b>UBICACION:</b>		AREA TOTAL:
CANTON :QUITO - PARROQUIA : LLANO CHICO SECTOR : BELLA AURORA		FECHA: NOVIEMBRE / 2016
<b>CLAVE CATASTRAL:</b>	<b>12511 12 001 001</b>	ESCALA: 1 :500
<b># PREDIAL:</b>	<b>5137676</b>	LAMINA: <b>T - 1</b>
SISTEMA DE COORDENADAS:  TM QUITO DATUM WGS 84	OBSERVACIONES: La definición de linderos para el levantamiento se realizó bajo las indicaciones directas de los propietarios	
PROPIETARIO:  ELENA MORA	LEVANTO:  /ARQ. JOSE IGNACIO MORA CC. 1705589479 SENESCYT. 1005-09-949078 AM.2340	CONTIENE: PLANO GENERAL

- veinte y siete -



2016-585877

UNIDAD ESPECIAL REGULA

# TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

000026

VEINTE Y SEIS

García Moreno N6-01 y Mejía

Tel.: 3952-300 Ext.: 15026 / 15027 / 15028

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)